

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**MEJORADA DEL CAMPO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2011, el expediente para la contratación que a continuación se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - c) Número de expediente: AS/05/2011.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: colaboración en la gestión de los expedientes sancionadores por infracción de las normas de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid).
 - b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo (Madrid).
 - c) Plazo de ejecución: desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, prorrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: Valor estimado, incluidas las posibles prórrogas, 110.000 euros IVA excluido, más 19.800 euros en concepto de IVA.
 - b) Importe anual: Valor estimado 55.000 euros IVA excluido, más 9.900 euros en concepto de IVA.
5. Garantía provisional: no se exige, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Teléfono: 916 794 800.
 - e) Fax: 916 792 414.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: no se requiere.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: según lo establecido en la cláusula 18.2.9 y 18.2.10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - a) Criterios cuantificables automáticamente:
 - Precio: máximo de 55 puntos. Se valorará la baja económica presentada sobre los porcentajes de pago conforme al detalle establecido en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:
 - Metodología en el desarrollo de los trabajos: máximo de 25 puntos. Se valorará, entre otros, la organización y composición del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, los medios humanos y materiales que se adscribirán al contrato, los medios humanos y materiales de apoyo que posee el licitador y que pondrá a disposición del contrato y las medidas a emplear por el licitador para asegurar la calidad de los trabajos a realizar.
 - Mejoras: máximo 20 puntos. Se valorarán las aportaciones y mejoras ofrecidas que, sin coste adicional para el Ayuntamiento, contribuyan a la mejor prestación del servicio.
- 9. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro de Licitaciones.
 - 2. Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - 3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: desde la apertura de las proposiciones hasta la adjudicación del contrato que deberá recaer en el plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
- 10. Apertura de las ofertas económicas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
 - b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Fecha: el décimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones (si este fuera sábado se trasladará al lunes siguiente).
 - e) Hora: a las doce.
- 11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.
- 12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: “perfil del contratante” en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es www.mejoradadelcampo.org (Concejalía de Empleo, Formación y Desarrollo Local>Perfil del Contratante).

Mejorada del Campo, a 26 de octubre de 2011.—La alcaldesa, Cristina Carrascosa Serrano.

(01/3.290/11)